

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, siete (07) de abril de dos mil catorce (2014)

Referencia	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – LABORAL
Demandante	ROBEIRO BEDOYA OCAMPO
Demandado	MUNICIPIO DE MEDELLÍN
Radicado	05 001 33 31 009 2007 00194

Cúmplase lo resuelto por Tribunal Administrativo de Antioquia, Subsección Laboral de Descongestión, en providencia del 06 de febrero de 2013, por medio del cual se **CONFIRMA** la sentencia proferida por el despacho el día 30 de septiembre de 2009.

Una vez ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE

FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO

Juez

MGG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior

Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretaria